MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DEL PROFESOR 2021

DECRETO: N° 568

TEMUCO, 07 OCT 2021

V I S T O S:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3438 del 21/12/2020, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2021.

3.Anexo N° 1, que detalla programa de la actividad.

4.La Resolución Exenta N°1571 del 18/12/2020, que establece calendario escolar del año 2021, para los establecimientos educacionales de la región de la Araucanía y sus modificaciones.

5.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

6.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. El Articulo 25 de la Resolución Exenta N°1571 que establece como actividades, hitos y efemérides el día 16 de octubre como Día del Profesor.

Ale. 23/2205

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Celebración Día del Profesor 2021".

Nombre de la actividad	CELEBRACIÓN DÍA DEL PROFESOR 2021
A quiénes va dirigido	Profesores y profesoras del sistema de educación municipal de Temuco
Objetivo general de la actividad	Fortalecer el compromiso del municipio con los profesores del sistema de educación de la comuna, además de realzar la labor que realizan a diario en las respectivas unidades educativas.
Objetivo específico de la actividad	-Reconocer a los profesores destacados del sistema de educación municipal
Cobertura	Presencial: 120 personas Telemática: 1.000 personas
Gasto programado	-Relator: Sin costo -Contratación de productora: $2.460.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) -premios: $1.000.000 (un millón de pesos)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y minuta.
Fecha de la ejecución	18 de octubre de 2021
Lugar de ejecución	Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, sector Casa de Máquinas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem al ítem n°215.22.08.999 "Otros"; y el ítem n°215.24.01.008 "Premios" del presupuesto del Área de Educación año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ALCALDE (S)

JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBE/AVV/HLA/MFF/fmr

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
OBLIG ACUMULADA	2.538.602
SALDO PRESUPUESTARIO	0
MONTO COMP.PTE.DCTO	**2.460.000**
PREOBLIGADO	0
SALDO DISPONIBLE	7.461.398
PREAFECTACION N° 1989	04/08/2021

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.24.01.008	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	7.500.000
OBLIG ACUMULADA	0
SALDO PRESUPUESTARIO	7.500.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	**1.000.000**
PREOBLIGADO	6.250.000
SALDO DISPONIBLE	1.250.000
PREAFECTACION N° 3066	05/10/2021